

# Consejo Asesor de la Magistratura Provincia de Tucumán Memoria Anual -2012-

#### I.- CONCURSOS REALIZADOS

Durante el presente ejercicio se finalizaron treinta y dos (32) concursos públicos de antecedentes y oposición para la cobertura de cargos de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia, conforme al listado de vacantes confeccionado por Secretaría de Superintendencia del Poder Judicial.

A la fecha, producto de los concursos sustanciados, se han cubierto de manera efectiva -esto es con la designación y toma de juramento de ley de quienes resultaron designados- un total de sesenta y tres (63) cargos vacantes, sobre un total de setenta y seis (76) existentes actualmente en los Centros Judiciales en que se organiza el Poder Judicial provincial, esto es equivalente al 83%. Todo ello conforme al detalle que se consignará *infra*.

En el periodo iniciado a partir del 31 de octubre del año pasado y hasta el presente, se remitieron al Poder Ejecutivo de la Provincia veintinueve (29) propuestas para la cobertura de las vacancias; aclarando que una de ellas consistía en un concurso múltiple –modalidad actualmente derogada- para cuatro cargos de la misma instancia y fuero. Es necesario remarcar que en todos los casos los postulantes seleccionados por el Consejo de la



## Consejo Asesor de la Magistratura Provincia de Tucumán Memoria Anual -2012-

Magistratura recibieron el pronto Acuerdo tanto del Poder Ejecutivo como de la Legislatura de la Provincia dispuesto por los arts. 101 inc. 5º y 113 de la Constitución provincial.

Las once (11) nuevas convocatorias que se hicieron en el transcurso de este periodo respetaron el orden de las vacantes cuya cobertura se estimó prioritaria a criterio de este Consejo Asesor, como asimismo atendiendo especialmente a las necesidades señaladas por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia; en particular las de primera instancia y del ministerio público fiscal. Con este propósito, se hizo el llamado a concurso público para cubrir tanto las acefalías del Centro Judicial Capital en todos los fueros (vocal de cámara de familia y sucesiones, vocalía de cámara penal, juzgados de primera instancia civil y comercial común y de familia y sucesiones, juzgado de instrucción y defensoría oficial penal) como las del Centro Judicial Concepción (familia y sucesiones y civil y comercial común de primera instancia y fiscalía de instrucción) que contaban con asignación presupuestaria específica.

Debe destacarse la paridad e igualdad de oportunidades entre todos los postulantes que participan en los concursos, ya que el 50,8% de quienes resultaron designados pertenece al Poder Judicial local (magistrados, relatores, secretarios



## Provincia de Tucumán Memoria Anual

-2012-

y/o funcionarios) y el 49,2% restante proviene del ejercicio libre de la profesión. Asimismo y como otro dato importante, debe resaltarse que idénticos parámetros se observan desde una perspectiva de género, habiendo sido nombrados igual cantidad de mujeres que hombres en los cargos cubiertos.

### Cargos concursados y resultados obtenidos:

#### A) **CONCURSOS FINALIZADOS**

Concurso Nro. 2. múltiple para cubrir cuatro cargos de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital: Finalizado. En fecha 23 de marzo del corriente se elevó al Poder Ejecutivo la nómina de los seis aspirantes seleccionados, designándose a los Dres. María del Pilar Amenábar, Laura Alcira David, Ricardo Miguel Ángel Molina y Benjamín Moisá.

Concurso Nro. 30. Vocal de la Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala III<sup>a</sup>: Finalizado. En fecha 25 de noviembre del año pasado se remitió terna al Poder Ejecutivo, designándose en el cargo al Dr. Sergio Gandur.



#### Provincia de Tucumán

Memoria Anual

-2012-

Concurso Nro. 36. Fiscal en lo Correccional Penal de la II<sup>a</sup> Nominación, Centro Judicial Capital: Finalizado. En fecha 28 de diciembre del año pasado se remitió terna al Poder Ejecutivo, designándose en el cargo a la Dra. María Fernanda Bähler.

Concurso Nro. 38. Fiscal de Cámara Civil, Comercial y Laboral del Centro Judicial Concepción: Finalizado. En fecha 25 de noviembre del año pasado se remitió terna al Poder Ejecutivo, designándose a la Dra. Ana Sofía Romero.

Concurso Nro. 40. Vocal de la Excma. Cámara del Trabajo, Sala Iª, del Centro Judicial Capital: Finalizado. En fecha 25 de noviembre de 2011 se remitió terna al Poder Ejecutivo, designándose en el cargo al Dr. Rogelio Andrés Mercado.

Concurso Nro. 41. Vocal de la Excma. Cámara del Trabajo, Sala IIª, del Centro Judicial Capital: Finalizado. En fecha 28 de diciembre de 2011 se remitió terna al Poder Ejecutivo, designándose al Dr. Adrián Marcelo Raúl Díaz Critelli.

Concurso Nro. 42. Vocal de la Excma. Cámara del Trabajo, Sala IVª, del Centro Judicial Capital: Finalizado. En fecha 20 de diciembre de



## Provincia de Tucumán

Memoria Anual

-2012-

2011 se remitió terna al Poder Ejecutivo, designándose al Dr. Guillermo Ávila Carvajal.

Concurso Nro. 43. Vocal de la Excma. Cámara del Trabajo, Sala Vª, del Centro Judicial Capital: Finalizado. En fecha 25 de noviembre de 2011 se remitió terna al Poder Ejecutivo, designándose al Dr. Adolfo Joaquín Castellanos Murga.

Concurso Nro. 44. Vocal de la Excma. Cámara del Trabajo, Sala VIª, del Centro Judicial Capital: Finalizado. En fecha 28 de diciembre de 2011 se remitió terna al Poder Ejecutivo, designándose a la Dra. María Beatriz Bisdorff.

Concurso Nro. 45. Defensoría Oficial Civil y del Trabajo Iª Nominación, Centro Judicial Capital: Finalizado. En fecha 25 de noviembre de 2011 se remitió terna al Poder Ejecutivo local, designándose en el cargo al Dr. Gerardo Daniel Tomás.

Concurso Nro. 46. Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Documentos y Locaciones, Sala Iª, Centro Judicial Capital: Finalizado. En fecha 12 de abril de 2012 se remitió terna al Poder Ejecutivo local, designándose a la Dra. Myriam Gisella Fátima Fajre.



#### Provincia de Tucumán

Memoria Anual

-2012-

Concurso Nro. 47. Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Documentos y Locaciones, Sala IIIª, Centro Judicial Capital: Finalizado. En fecha 12 de abril de 2012 se remitió terna al Poder Ejecutivo local, designándose al Dr. Rodolfo Marcelo Movsovich.

Concurso Nro. 48. Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Documentos y Locaciones, Sala IIIª, Centro Judicial Capital: Finalizado. En fecha 19 de abril de 2012 se remitió terna al Poder Ejecutivo local, designándose en el cargo al Dr. Luis José Cossio.

Concurso Nro. 49. Juez de 1era. Instancia en lo Civil en Documentos y Locaciones, Vª Nominación, Centro Judicial Capital: Finalizado. En fecha 12 de abril de 2012 se remitió terna al Poder Ejecutivo local, designándose a la Dra. María Rita Romano.

Concurso Nro. 50. Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común, Sala Iª, Centro Judicial Capital: Finalizado. En fecha 9 de octubre del corriente se remitió terna al Poder Ejecutivo, designándose a la Dra. Marcela Fabiana Ruiz.

Concurso Nro. 51. Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común, Sala IIª, Centro Judicial Capital: Finalizado. En fecha 9 de octubre del corriente se remitió terna al Poder



## Provincia de Tucumán

Memoria Anual

-2012-

Ejecutivo, designándose a la Dra. María Dolores Leone Cervera de Frías Alurralde.

Concurso Nro. 52. Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común, Sala IIIª, Centro Judicial Capital: Finalizado. En fecha 9 de octubre del corriente se remitió terna al Poder Ejecutivo, designándose al Dr. Alberto Martín Acosta.

Concurso Nro. 53. Fiscal de Instrucción de la IIª Nominación, Centro <u>Judicial Concepción</u>: Finalizado. En fecha 12 de marzo del corriente se remitió terna al Poder Ejecutivo, designándose en el cargo al Dr. Fabián Edgardo Rojas.

Concurso Nro. 54. Juez de Instrucción de la Iª Nominación de la circunscripción judicial con asiento en la ciudad Capital: Finalizado. Se elevó terna al Poder Ejecutivo de la Provincia en fecha 12 de marzo del corriente, en cumplimiento de lo previsto en el art. 101 inc. 5º y art. 16 de la Ley 8.197, designándose al Dr. Alejandro Javier Tomás.

Concurso Nro. 55. Fiscal de Instrucción de la IVª Nominación del Centro Judicial Capital: Finalizado. Se elevó terna al Poder Ejecutivo de la Provincia en fecha 19 de abril de 2012, en cumplimiento de lo



#### Provincia de Tucumán

Memoria Anual

-2012-

previsto en el art. 101 inc. 5º y art. 16 de la Ley 8.197, designándose al Dr. Diego Alejo López Ávila. Se aclara que en este concurso, el proceso de selección se paralizó en la etapa de entrevistas ante la H. Legislatura de la Provincia por una medida cautelar. Se informa por separado en el acápite III.

Concurso Nro. 56. Fiscal de Instrucción de la Vª Nominación del Centro Judicial Capital: Finalizado. Se elevó terna al Poder Ejecutivo de la Provincia en fecha 19 de abril de 2012, en cumplimiento de lo previsto en el art. 101 inc. 5º y art. 16 de la Ley 8.197, designándose al Dr. Héctor Washington Navarro.

Concurso Nro. 57. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común, Iª Nominación, del Centro Judicial Concepción: Finalizado. En fecha 14 de junio de 2012 se elevó la nómina de los aspirantes seleccionados al Poder Ejecutivo, designándose a la Dra. María Ivonne Heredia de Usandivaras.

Concurso Nro. 58. Vocal de la Excma. Cámara del Trabajo, Sala Iª, Centro Judicial Capital: Finalizado. En fecha 29 de noviembre del corriente se remitió terna al Poder Ejecutivo, con los tres postulantes seleccionados, en cumplimiento de lo previsto en el art. 101 inc. 5º y art. 16 de la Ley 8.197. A la fecha de elaboración del



## Provincia de Tucumán

Memoria Anual

-2012-

presente informe, en este concurso aún no se completó el trámite de designación conforme a los arts. 101 inc.  $5^{\circ}$  y 113 de la Constitución Provincial.

Concurso Nro. 59. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común, IVª Nominación, del Centro Judicial Capital: Finalizado. En fecha 9 de octubre de 2012 se elevó la nómina de los aspirantes seleccionados al Poder Ejecutivo, designándose al Dr. José Ignacio Dantur.

Concurso Nro. 61. Fiscal de Instrucción Penal, Iª Nominación, del Centro Judicial Concepción: Finalizado. En fecha 14 de noviembre fue declarado desierto por no haber alcanzado tres aspirantes el mínimo de puntaje exigido normativamente. Convocado nuevamente mediante Acuerdo 125/2012, actualmente en periodo de inscripción.

Concurso Nro. 62. Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Documentos y Locaciones y Familia y Sucesiones, Sala en lo Civil en Documentos y Locaciones del Centro Judicial Concepción: Finalizado. Se elevó terna al Poder Ejecutivo de la Provincia en fecha 4 de junio del corriente, en cumplimiento de lo previsto en el art.



#### Provincia de Tucumán

Memoria Anual

-2012-

101 inc. 5º y art. 16 de la Ley 8.197, designándose al Dr. Roberto Ramón Santana Alvarado.

Concurso Nro. 63. Defensor Oficial de Menores e Incapaces de la Iª Nominación de la circunscripción judicial con asiento en la ciudad de Concepción: Finalizado. Se elevó terna al Poder Ejecutivo de la Provincia en fecha 9 de octubre del presente, en cumplimiento de lo previsto en el art. 101 inc. 5º y art. 16 de la Ley 8.197, designándose a la Dra. Ana Carolina Cano.

Concurso Nro. 64. Juez de Primera Instancia en lo Civil en Documentos y Locaciones, IXª Nominación, del Centro Judicial Capital: Finalizado. En fecha 29 de octubre de 2012 se elevó la nómina de los aspirantes seleccionados al Poder Ejecutivo, designándose a la Dra. Alicia Valentina Ruiz de los Llanos.

Concurso Nro. 65. Defensor Oficial en lo Penal de la Iª Nominación, Centro Judicial Capital: Finalizado. Se elevó terna al Poder Ejecutivo de la Provincia en fecha 15 de noviembre del presente, en cumplimiento de lo previsto en el art. 101 inc. 5º y art. 16 de la Ley 8.197. A la fecha de elaboración del presente informe, en este concurso aún no se completó el trámite de designación previsto en la Constitución Provincial.



Memoria Anual

-2012-

Concurso Nro. 66. Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Familia y Sucesiones, Sala Iª, del Centro Judicial Capital: Finalizado. En fecha 28 de noviembre del presente año se declaró desierto por no haber alcanzado el mínimo de puntaje reglamentario más de tres concursantes. Fue convocado nuevamente mediante Acuerdo 135/2012.

Concurso Nro. 67. Juez de Primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones, II<sup>a</sup> Nominación, del Centro Judicial Concepción: Finalizado. En fecha 5 de diciembre de 2012 se elevó la nómina de los aspirantes seleccionados al Poder Ejecutivo local, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 101 inc. 5º de la Constitución provincial y el art. 16 de la ley 8.197. A la fecha de elaboración del presente informe, en este concurso aún no se completó el trámite de designación previsto constitucionalmente.

Concurso Nro. 68. Vocal de la Excma. Cámara Penal, Sala IVª, del Centro Judicial Capital: Finalizado. En fecha 4 de diciembre se declaró desierto por aplicación del art. 14 de la ley 8.197 al no haber logrado tres concursantes el puntaje mínimo reglamentario. Fue convocado nuevamente mediante Acuerdo 138/2012.



## Consejo Asesor de la Magistratura Provincia de Tucumán Memoria Anual -2012-

## **B) CONCURSOS EN TRÁMITE**

Debe destacarse que a la fecha se encuentran llamados a concurso la totalidad de los cargos que permanecen acéfalos, tanto los existentes originariamente al momento de constitución de este órgano como las treinta y un vacancias que se generaron de manera ulterior (ya sea por fallecimiento, ascenso o renuncia de sus titulares o por creación legislativa); con excepción de aquellos cargos que están creados legislativamente pero aún no disponen de asignación presupuestaria específica o bien forman parte del proyecto piloto de descentralización diseñado por la Excma. Corte Suprema.

Se dispuso la inmediata convocatoria de sendos concursos para la cobertura de tres cargos (dos de segunda instancia del Centro Judicial Capital de los fueros penal y de familia, respectivamente; y el restante del ministerio público penal del Centro Judicial Concepción), que luego de la sustanciación de las dos primeras etapas -antecedentes y oposición- fueron declarados desiertos por imperio del art. 14 de la ley. 8.197.

En igual sentido y con la misma premura se llamó para su pronta cobertura a los tres juzgados de primera instancia (uno de familia y sucesiones y un juzgado de instrucción, ambos del



## Provincia de Tucumán

Memoria Anual

-2012-

Centro Judicial Capital y el restante del fuero civil y comercial común del Centro Judicial Concepción) que quedaron recientemente vacantes.

A la fecha, se encuentran en proceso ocho concursos, conforme al siguiente detalle:

Concurso Nro. 60. Vocal de la Excma. Cámara Penal, Sala Iª, Centro <u>Judicial Capital</u>: Se sustanció la etapa de oposición y se aprobó orden de mérito provisorio. En etapa de impugnación.

Concurso Nro. 69: Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común VIª Nominación, Capital: Se sustanció la etapa de oposición en el mes de octubre y se aprobó orden de mérito provisorio. Para abrir etapa de impugnación.

Concurso Nro. 70. Fiscalía de Instrucción Iª Nominación, Concepción: Luego de haber sido declarado desierto mediante Acuerdo Nro. 125/2012 de fecha 14/11/2012 el proceso de selección anterior -concurso Nro. 61- por el que sustanciara la cobertura de este cargo, ello por imperio del art. 14 de la ley 8.197, fue convocado nuevamente. Abierto el periodo de inscripción desde el 7 al 20 de diciembre del presente.



Memoria Anual

-2012-

Concurso Nro. 71. Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Familia y Sucesiones, Sala Iª, Capital: Luego de haber sido declarado desierto mediante Acuerdo Nro. 126/2012 de fecha 20/11/2012 el proceso de selección anterior -concurso Nro. 66- por el que sustanciara la cobertura de este cargo, ello por imperio del art. 14 de la ley 8.197, fue convocado nuevamente por Acuerdo 135/2012 de fecha 4/12/12. Llamado a inscripción del 25 de febrero al 8 de marzo de 2013.

Concurso Nro. 72. Juzgado de Instrucción en lo Penal IIª Nominación, Capital: Este cargo quedó vacante el día 23 de noviembre pasado por fallecimiento de su titular. Convocado mediante Acuerdo Nro. 136/2012 de fecha 4/12/2012. Llamado a inscripción del 18 de febrero al 1 de marzo de 2013.

Concurso Nro. 73. Vocal de la Excma. Cámara Penal, Sala IVª, Centro Judicial Capital: Luego de haber sido declarado desierto mediante Acuerdo Nro. 134/2012 de fecha 4/12/2012 el proceso de selección anterior -concurso Nro. 68- por el que sustanciara la cobertura de este cargo, ello por imperio del art. 14 de la ley 8.197, fue convocado nuevamente por Acuerdo Nro. 138/2012. Llamado a inscripción del 25 de febrero al 8 de marzo de 2013.



#### Provincia de Tucumán

Memoria Anual

-2012-

Concurso Nro. 74: Juez de Primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones IXª Nominación, Capital: Este cargo quedó vacante el día 4 del corriente por ascenso de su titular. Convocado mediante Acuerdo Nro. 139/2012. Llamado a inscripción del 25 de febrero al 8 de marzo de 2013.

Concurso Nro. 75: Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común IIª Nominación, Concepción: Este cargo quedó vacante el día 4 del corriente por ascenso de su titular. Convocado mediante Acuerdo Nro. 140/2012. Llamado a inscripción del 25 de febrero al 8 de marzo de 2013.

Se acompaña cuadro anexo conteniendo un resumen de los distintos concursos y su estado de situación hasta el presente.

#### II.- SESIONES Y ACTIVIDAD NORMATIVA

Desde del mes de octubre de 2011, a partir de la integración del Consejo con los nuevos Consejeros electos, se



#### Provincia de Tucumán

Memoria Anual

-2012-

llevaron a cabo treinta y nueve (39) sesiones ordinarias y extraordinarias.

En dos oportunidades el Consejo sesionó en la sede del Centro Judicial Concepción, atendiendo a temarios vinculados con concursos de cargos de las circunscripciones de Concepción y Monteros, lo que permitió acercar la actividad del Consejo de la Magistratura a las distintas ciudades y localidades de la provincia y contar con la presencia de habitantes de los lugares donde las mismas se realizan. Además en la misma ciudad se llevaron a cabo las pruebas de oposición y las etapas de entrevistas de los concursos pertenecientes a dicho Centro Judicial.

Todas las sesiones del Consejo tuvieron el carácter de públicas, abiertas a la participación ciudadana.

Se contó con la invalorable colaboración institucional de la H. Legislatura de la Provincia, del Colegio de Abogados de Tucumán como también de la Dirección de Sistemas de la Excma. Corte Suprema de la Provincia, la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino y el Centro Judicial Concepción, quienes cedieron sus instalaciones y equipos para el mejor desarrollo de las actividades del Consejo.



Memoria Anual

-2012-

En todos los concursos se registró desde los inicios un total de un mil cuatrocientos siete (1407) inscriptos. En los que se sustanciaron en el presente periodo, el total ascendió a doscientos cincuenta y seis (256) participantes.

La actividad desplegada por el Consejo Asesor de la Magistratura se materializó a través de ciento sesenta y nueve (169) Acuerdos aprobados y ciento sesenta y siete (167) Resoluciones de Presidencia. Asimismo se realizaron más de treinta (30) reuniones de trabajo, donde se analizaron específicamente los antecedentes personales de los postulantes y su puntaje; como también para tratar distintos temas del funcionamiento interno del Consejo.

## III.- ACCIONES JUDICIALES, DENUNCIAS, PRESENTACIONES E IMPUGNACIONES.

Durante el año, se recibieron distintas denuncias, quejas, presentaciones y se han sustanciado acciones judiciales, que arrojaron los siguientes resultados:



#### Memoria Anual

-2012-

#### a) Acciones judiciales

- 1) Amenábar María del Pilar c. Prov. de Tucumán s/Nulidad (Expte. 14/2010). En cumplimiento de la sentencia dictada por la Excma. Corte Suprema de Justicia por la que se declaró la inconstitucionalidad del art. 13 de la Ley 8.197 que fija un puntaje mínimo para acceder a la última etapa de entrevistas personales, el Consejo convocó a la actora a tomar parte en esta instancia, la que se sustanció el día 29/2/2012.
- 2) Bejas, Raúl Horacio c. Prov. de Tucumán s/Nulidad (Expte. 24/2010). El Consejo cumplió la sentencia definitiva dictada por la Excma. Corte Suprema de Justicia por la que se anuló parcialmente el Acuerdo por el que el Consejo rechazó en sede administrativa el planteo del actor, ordenando correr vista al jurado de la impugnación oportunamente deducida por el accionante en sede administrativa. Fecho, éste ratificó el puntaje asignado al postulante en la etapa de oposición. En virtud de ello el Consejo dictó el Acuerdo 218/2011 por el que se desestimó la impugnación del actor. En fecha 3/2/2012 se presentó escrito ante la Excma. Corte informando el cumplimiento, dándose continuidad con el trámite concursal.
- 3) Arraya Carlos Alberto c. Prov. de Tucumán s/Nulidad de acto administrativo (Expte. 22/10) Se dio cumplimiento con la sentencia de fondo dictada por la Excma. Corte Suprema de Justicia que hizo



Memoria Anual

lugar parcialmente a la demanda, anulando un Acuerdo del Consejo y ordenando correr vista al jurado de la impugnación oportunamente deducida por el actor en sede administrativa. Fecho, éste ratificó el puntaje asignado al postulante en la etapa de oposición. En virtud de ello el Consejo dictó el Acuerdo 219/2011 por el que se desestimó la impugnación del actor. En fecha 3/2/2012 se comunicó a la Excma. Corte Suprema tal circunstancia y se continuó con el trámite procesal del concurso.

- 4) Lobo Alfredo Wenceslao (h) c. Prov. de Tucumán s/Nulidad y medida cautelar (Expte. 18/10), en trámite ante la Excma. Corte Suprema de Justicia. Se ordenó dar intervención al jurado sobre la impugnación oportunamente deducida por el actor en sede administrativa, dándose así cumplimiento con la sentencia recaída en la causa. Corrida la vista, éste ratificó el puntaje asignado al postulante en la etapa de oposición. En virtud de ello el Consejo dictó el Acuerdo 221/2011 por el que se desestimó la impugnación del actor. En fecha 3/2/2012 se comunicó a la Excma. Corte Suprema lo cumplimentado y se continuó adelante con el proceso de selección.
- 5) Leone Cervera de Frías Alurralde María Dolores c. Prov. de Tucumán s/Nulidad (Expte. 21/10). Se acató lo dispuesto por la sentencia de fondo de fecha 31/3/2011 que hizo lugar parcialmente a la demanda, rechazando la legitimación del Consejo para ser parte



#### Memoria Anual

-2012-

en el proceso y anulando parcialmente el acuerdo del Consejo que había desestimado el recurso planteado por la concursante: de tal manera; en este sentido el Consejo dispuso dar intervención al jurado de la impugnación oportunamente deducida por la actora en sede administrativa. Fecho, éste ratificó el puntaje asignado a la postulante en la etapa de oposición. En virtud de ello el Consejo dictó el Acuerdo 220/2011 por el que se desestimó la impugnación de la actora. En fecha 3/2/2012 se comunicó a la Excma. Corte que se dio cumplimiento con lo ordenado por la sentencia y se continuó adelante con el concurso.

- 6) Vallejo Alejandra c. Prov. de Tucumán s/Acción sumaria de nulidad (Expte. 26/10). Se dio cumplimiento con la sentencia de fondo dictada por la Excma. Corte Suprema de Justicia ordenando al dar intervención jurado respecto de la impugnación oportunamente deducida por la actora en sede administrativa. Corrida la vista, éste ratificó el puntaje asignado a la postulante en la etapa de oposición. En virtud de ello el Consejo dictó el Acuerdo 222/2011 por el que se desestimó la impugnación de la actora. En fecha 3/2/2012 se comunicó al Superior Tribunal tal circunstancia y se siguió adelante con el proceso de selección.
- 7) García Zavalía, Rafael Alfredo c. Prov. de Tucumán s/Acción de amparo (Expte. 537/10). El amparo tiene por objeto que se anule el Acuerdo 34/2010 por el que el Consejo rechazó en sede



Memoria Anual

administrativa la impugnación deducida por el actor sobre el orden de mérito provisorio del concurso Nro. 2. La Excma. Corte Suprema declaró su incompetencia y ordenó la remisión del expediente a la Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo. Mediante sentencia de fecha 8/7/2011 se desestimó por inadmisible el amparo.

- 8) Iriarte Luis c/Prov. de Tucumán s/Acción declarativa de inconstitucionalidad (Expte. 264/10), que tramita ante la Excma. Cámara Contencioso Administrativo, Sala Iº. En esta causa se planteó la inconstitucionalidad de los arts. 2 y 3 de la Ley 8.197 en cuanto no establecen el requisito de la licencia de los legisladores que se desempeñan, en tal carácter, como Consejeros. El Consejo Asesor fue citado como tercero (art. 86 *in capite* del C.P.C.C) y en tal carácter se contestó demanda en fecha 21/9/2010, oponiendo excepciones y rechazando la inconstitucionalidad pretendida. Actualmente el juicio se encuentra para resolver un planteo de nulidad entablado por la Provincia demandada. Aún no se integró el tribunal por las sucesivas inhibiciones y excusaciones producidas en la causa.
- 9) Lobo Aragón Jorge c/ Consejo Asesor de la Magistratura s/Amparo Ley 23.592 (Expte. 675/10), en trámite ante la Excma. Cámara Contencioso Administrativo Sala Iº. Se demandó al Consejo Asesor solicitando la aplicación del cupo del 4% previsto en la legislación especial de tutela a las personas con discapacidad. Se



Memoria Anual

-2012-

evacuó el informe circunstanciado y posteriormente en fecha 6/12/2010 se contestó demanda ofreciendo prueba. El día 9/9/11 se dictó sentencia disponiendo no hacer lugar a la acción de amparo interpuesta. El accionante dedujo recurso de apelación; se corrió traslado del mismo. Sin movimientos desde el 27/10/11.

10) Gómez Alfredo Hugo c/Provincia de Tucumán s/Amparo (Expte. 663/10), en trámite ante la Excma. Cámara Contencioso Administrativo Sala IIº. Se dio intervención al Consejo Asesor de acuerdo a lo previsto en el art. 54 del Cód. de Proc. Civil y Comercial. Igualmente en fecha 4/11/2010 se contestó informe circunstanciado en los términos del art. 21 de la Ley 6.904. El actor planteó se declare la causa de puro derecho. Denunció hecho nuevo y solicitó la declaración de incompetencia del tribunal. Para resolver desde el 19/10/2012. Cabe informar que además el actor interpuso cinco acciones de amparo más (Exptes. Nros. 1129/2009, 113/2010, 143/2010, 418/2010 y 48/2011, respectivamente) y dos acciones de inconstitucionalidad (Exptes. Nros. 1025/2009 y 643/2010), todos ellos en trámite ante la Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo de la Provincia, cuyas pretensiones son similares en la cuanto peticionan -en generaldeclaración de inconstitucionalidad de la normativa vigente y la nulidad de los primeros concursos. En todos ellos existe una cuestión previa de integración del tribunal que entenderá en cada caso a raíz de las



# Consejo Asesor de la Magistratura Provincia de Tucumán Memoria Anual -2012-

sucesivas inhibiciones de los distintos magistrados que integran la Cámara y/o de funcionarios de las respectivas secretarías.

11) Iriarte, Luis c/Pcia. de Tucumán s/Acción declarativa de inconstitucionalidad (Expte. 683/10), que tramita ante la Excma. Cámara Contencioso Administrativo, Sala IIIº. En esta causa se planteó la inconstitucionalidad parcial de la ley 8.340 que crea el Consejo Asesor de la Magistratura como órgano del Poder Judicial de la Provincia", en cuanto prevé su integración con tres legisladores elegidos por la H. Legislatura sin exigir que éstos deban peticionar y obtener licencia previa en sus cargos legislativos conforme a lo previsto en el art. 61 de la Constitución Provincial. Igualmente plantea la inconstitucionalidad del Reglamento Interno que dictó el Consejo Asesor de la Magistratura -en su texto actualmente vigenteen dos puntos: a) al no preverse en el mismo que los legisladores que lo integran deban acreditar estar previamente licenciados por la H. Legislatura; y b) en cuanto otorga competencia a los integrantes del Consejo para elegir discrecionalmente a los integrantes del jurado que intervienen en la etapa de oposición. El Consejo Asesor contestó demanda en fecha 3/4/2012, oponiendo excepciones y rechazando la inconstitucionalidad pretendida. En fecha 23/11/12 se declaró la cuestión de puro derecho. Actualmente el juicio se encuentra para resolver sobre el fondo.



#### Memoria Anual

-2012-

- 12) García Zavalía, Rafael Alfredo vs. Consejo de la Magistratura y otros s/Especiales (residual). Expte. 367/11, iniciado ante la Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala III. El actor cuestionó la veracidad de un acta de cierre de examen labrada en fecha 18/5/2011 por la que fue excluido por infracción al art. 38 del Reglamento Interno del concurso para la cobertura de un cargo de Juez de primera instancia en lo Civil en Documentos y Locaciones de la II Nominación del Centro Judicial Concepción. Luego de declararse incompetente el tribunal, se giró a la Excma. Corte Suprema de Justicia. En fecha 2/2/2012 el actor desistió de la acción entablada. Con fecha 11/5/2012 la Excma. Corte resolvió proceder al archivo de las actuaciones.
- 13) Costilla, Myriam Inés c/Provincia de Tucumán (CAM) s/Nulidad. Esta causa en trámite en la Excma. Corte Suprema tiene por objeto la declaración de nulidad del Concurso Nro. 64 y del Acuerdo 96/2012 por el que este Consejo resolviera en sentido desestimatorio la impugnación tentada en sede administrativa por la actora. Se demandó directamente a la Provincia y no al Consejo, a quien sólo se requirió mediante oficio la presentación de documentación referida al concurso y a la participación de la postulante. Se apersonó la Fiscalía de Estado en forma espontánea contestando la demanda e interponiendo excepción de falta de legitimación para obrar en el demandado. Corrido el traslado de ley, en fecha 21/11/2012 la



## Consejo Asesor de la Magistratura Provincia de Tucumán Memoria Anual -2012-

actora se allanó a la excepción de la demandada. Al presente, está para confeccionar planilla fiscal.

14) López, Carlos Eduardo c/Provincia de Tucumán s/Amparo (Expte. 353/2012). La acción de amparo interpuesta ante la Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo perseguía la declaración de nulidad del acto administrativo por medio del cual el Poder Ejecutivo elevó a consideración de la H. Legislatura el pliego de otro concursante ternado junto a él en segundo lugar) para cubrir una vacancia en la Fiscalía de Instrucción de la IVª Nominación del Centro Judicial Capital (concurso Nro. 55), argumentando que había sido ternado en seis oportunidades pero en ninguna de ellas resultó electo sin que se hubieran indicado las razones por las que el P.E. se apartó del orden de mérito. Asimismo, interpuso recurso de reconsideración y nulidad en sede administrativa. Mediante sentencia nº 268 la Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo hizo lugar a la medida cautelar solicitada y ordenó la suspensión de ejecutoriedad del acto de selección y proposición del pliego, disponiendo que la H. Legislatura se abstenga de continuar con el trámite para la cobertura de la vacante. La Provincia de Tucumán demandada se presentó y planteó la nulidad de las actuaciones, por entender que el Tribunal actuante era incompetente; dedujo a su vez recurso de revocatoria en contra de la medida cautelar dispuesta por la Cámara. Se presentó asimismo ante la Excma. Corte Suprema de



Memoria Anual

-2012-

Justicia e interpuso per saltum en contra de la sentencia nº 268 de la Cámara, relativa a la medida cautelar referenciada. La Corte Suprema declaró su competencia originaria y exclusiva para seguir entendiendo en el presente amparo, disponiendo simultáneamente el cese de la intervención de la Sala II de la Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo y la acumulación de las actuaciones. El amparista dedujo incidente de nulidad de todo lo actuado en autos desde la solicitud de avocación por considerar que tal vía resultaba inadmisible; requirió la declaración de inconstitucionalidad de los Arts. 16 y 16 bis de la Ley Orgánica de Tribunales y planteó recurso de revocatoria contra la sentencia mediante la cual el Superior Tribunal declaró su competencia originaria y exclusiva. Se presentó demanda. solicitando declare luego ampliando se inconstitucionalidad del Art. 16, 2º párrafo de la Ley 8.197 por el cual se permite al P.E. la elección discrecional entre los tres postulantes que integren el orden de mérito elevado por el Consejo. En fecha 28/6/2012 la Corte Suprema declaró abstractos los planteos de nulidad y revocatoria deducidos por la demandada, rechazó el planteo de inconstitucionalidad con relación al segundo párrafo del artículo 16 de la Ley Nº 8.197 y el amparo. Como consecuencia, dejó sin efecto la medida cautelar y continuó el trámite del proceso de selección, en el que finalmente se designó al Dr. Diego López Ávila.



## Consejo Asesor de la Magistratura Provincia de Tucumán Memoria Anual -2012-

#### b) Impugnaciones de concursantes

- 1) Presentación del Abog. Guillermo Ávila Carvajal en el concurso 41 para la cobertura del cargo de Vocal Excma. Cámara Laboral, Sala IIª, del Centro Judicial Capital, recurriendo la calificación de la etapa de oposición. Se hizo lugar parcialmente, elevándose la nota en tres puntos.
- 2) Presentación de la Abog. María Beatriz Bisdorff impugnando la evaluación de la oposición en el concurso 41 para la cobertura del cargo de Vocal Excma. Cámara Laboral, Sala IIª, del Centro Judicial Capital. Se hizo lugar parcialmente, elevando la calificación en un punto.
- 3) Presentación del Abog. Guillermo Ávila Carvajal en el concurso 44 para la cobertura del cargo de Vocal Excma. Cámara Laboral, Sala VIª, del Centro Judicial Capital, recurriendo la calificación de la etapa de oposición. Desestimada.
- 4) Presentación del Abog. Adrián Marcelo Raúl Díaz Critelli impugnando la calificación a la prueba de oposición en el concurso 44 para la cobertura de un cargo vacante en la Excma. Cámara del Trabajo, Sala VIª, Capital. Se hizo lugar elevándose en uno el puntaje.
- 5) Presentación de la Abog. María Fernanda Bähler impugnando la calificación a la prueba de oposición en el concurso 36 para la



#### Provincia de Tucumán

Memoria Anual

-2012-

cobertura del cargo vacante de Fiscal en lo Correccional Penal, IIª Nominación, Capital. Desestimada.

- 6) Presentación de la Abog. María Raquel Ferreyra Asís impugnando la calificación a la prueba de oposición en el concurso 36 para la cobertura del cargo vacante de Fiscal en lo Correccional Penal, II<sup>a</sup> Nominación, Capital. Desestimada.
- 7) Presentación del Abog. Pablo Enrique Parellada impugnando la calificación a la prueba de oposición y a la evaluación de antecedentes en el concurso 36 para la cobertura del cargo vacante de Fiscal en lo Correccional Penal, II<sup>a</sup> Nominación, Capital. Desestimada.
- 8) Presentación del Abog. Augusto José Paz Almonacid impugnando la evaluación de antecedentes y de la etapa de oposición en el concurso 36 para la cobertura del cargo vacante de Fiscal en lo Correccional Penal, II Nominación, Capital. Se hizo lugar parcialmente, elevando la nota del examen en un punto.
- 9) Presentación del Abog. Miguel Ángel Varela impugnando la evaluación de antecedentes en el concurso 53 para la cobertura del cargo de Fiscal de Instrucción, II<sup>a</sup> Nominación, Centro Judicial Concepción. Se hizo lugar parcialmente, incrementándose en 0,50 el puntaje por antecedentes.
- 10) Presentación del Abog. Fabián Edgardo Rojas recurriendo la evaluación de antecedentes en el concurso 53 para la cobertura del



#### Memoria Anual

-2012-

cargo de Fiscal de Instrucción, II<sup>a</sup> Nominación, Centro Judicial Concepción. Se hizo lugar parcialmente, incrementándose en uno el puntaje por antecedentes.

- 11) Presentación del Abog. Carlos Arraya planteando nulidad del Acuerdo 219/2011 que resolvió en sentido desestimatorio el recurso deducido contra el dictamen del jurado evaluador en el concurso para la cobertura de cuatro cargos vacantes en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital. Rechazada *in limine*.
- 12) Presentación de la Abog. María Dolores Leone Cervera de Frías Alurralde en la que deduce la nulidad del procedimiento de selección convocado para la cobertura de cuatro cargos vacantes en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital, del Acuerdo 220/2011 que desestimó la impugnación planteada contra el dictamen del jurado evaluador y de éste último. Rechazada *in limine*.
- 13) Presentación de la Abog. María del Rosario Arias impugnando la evaluación de la etapa de oposición en el concurso 46 para la cobertura del cargo vacante de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Documentos y Locaciones, Sala Iª, del Centro Judicial Capital. Desestimada.
- 14) Presentación de la Abog. María del Rosario Arias impugnando la evaluación de la etapa de antecedentes en el concurso 46 para la



#### Provincia de Tucumán

Memoria Anual

-2012-

cobertura del cargo vacante de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Documentos y Locaciones, Sala Iª, del Centro Judicial Capital. Se hizo lugar parcialmente, elevándose en un punto la calificación.

- 15) Presentación de la Abog. María Inés Barros impugnando la calificación de la prueba de oposición y la evaluación de antecedentes en el concurso 46 para la cobertura del cargo vacante de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Documentos y Locaciones, Sala Iª, del Centro Judicial Capital. Se desestimó.
- 16) Presentación del Abog. Adrián Marcelo Raúl Díaz Critelli impugnando la calificación a la prueba de oposición en el concurso 46 para la cobertura del cargo vacante de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Documentos y Locaciones, Sala Iª, del Centro Judicial Capital. Desestimada.
- 17) Presentación de la Abog. Myriam Gisella Fátima Fajre impugnando la calificación a la prueba de oposición en el concurso 46 para la cobertura del cargo vacante de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Documentos y Locaciones, Sala Iª, del Centro Judicial Capital. Rechazada.
- 18) Presentación del Abog. Rafael Alfredo García Zavalía impugnando la calificación de ambas etapas (antecedentes y oposición) en el concurso 46 para la cobertura del cargo vacante de



Memoria Anual

-2012-

Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Documentos y Locaciones, Sala Iª, del Centro Judicial Capital. Desestimada.

- 19) Presentación de la Abog. María Rita Romano en la que deduce impugnación de la calificación de oposición en el concurso 46 para la cobertura del cargo vacante de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Documentos y Locaciones, Sala Iª, del Centro Judicial Capital. Desestimada.
- 20) Presentación de la Abog. Alicia Valentina Ruiz de los Llanos en la que deduce impugnación contra la calificación de oposición en el concurso 46 para la cobertura del cargo vacante de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Documentos y Locaciones, Sala Iª, del Centro Judicial Capital. Rechazada.
- 21) Presentación del Abog. Roberto Ramón Santana Alvarado en la que deduce impugnación contra la calificación de antecedentes personales en el concurso 46 para la cobertura del cargo vacante de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Documentos y Locaciones, Sala Iª, del Centro Judicial Capital. Fue desestimada.
- 22) Presentación de la Abog. María del Rosario Arias impugnando la evaluación de la etapa de antecedentes en el concurso 47 para la cobertura del cargo vacante de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Documentos y Locaciones, Sala IIIª, del Centro Judicial Capital. Se hizo lugar parcialmente, elevándose en un punto la calificación de antecedentes.



#### Memoria Anual

-2012-

- 23) Presentación de la Abog. María Inés Barros impugnando la calificación de la prueba de oposición y la evaluación de antecedentes en el concurso 47 para la cobertura del cargo vacante de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Documentos y Locaciones, Sala IIIª, del Centro Judicial Capital. Se desestimó.
- 24) Presentación de la Abog. Myriam Gisella Fátima Fajre impugnando la calificación a la prueba de oposición en el concurso 47 para la cobertura del cargo vacante de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Documentos y Locaciones, Sala IIIª, del Centro Judicial Capital. Rechazada.
- 25) Presentación del Abog. Rafael Alfredo García Zavalía impugnando la calificación de la etapa de antecedentes en el concurso 47 para la cobertura del cargo vacante de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Documentos y Locaciones, Sala IIIª, del Centro Judicial Capital. Desestimada.
- 26) Presentación del Abog. Roberto Ramón Santana Alvarado recurriendo la calificación de la etapa de antecedentes en el concurso 47 para la cobertura del cargo vacante de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Documentos y Locaciones, Sala IIIª, del Centro Judicial Capital. Desestimada.
- 27) Presentación de la Abog. María del Rosario Arias impugnando la evaluación de la etapa de antecedentes en el concurso 48 para la



## Provincia de Tucumán Memoria Anual

-2012-

cobertura del cargo vacante de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Documentos y Locaciones, Sala IIIª, del Centro Judicial Capital. Se hizo lugar parcialmente, elevándose en un punto la calificación de antecedentes.

- 28) Presentación de la Abog. María Inés Barros impugnando la calificación de la prueba de oposición y la evaluación de antecedentes en el concurso 48 para la cobertura del cargo vacante de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Documentos y Locaciones, Sala IIIª, del Centro Judicial Capital. Se desestimó.
- 29) Presentación del Abog. Rafael Alfredo García Zavalía impugnando la calificación de la etapa de antecedentes en el concurso 48 para la cobertura del cargo vacante de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Documentos y Locaciones, Sala IIIª, del Centro Judicial Capital. Desestimada.
- 30) Presentación de la Abog. Alicia Valentina Ruiz de los Llanos impugnando la evaluación de la etapa de oposición en el concurso 48 para la cobertura del cargo vacante de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Documentos y Locaciones, Sala IIIª, del Centro Judicial Capital. Desestimada.
- 31) Presentación del Abog. Roberto Ramón Santana Alvarado impugnando la calificación de la etapa de antecedentes en el concurso 48 para la cobertura del cargo vacante de Vocal de la



#### Provincia de Tucumán

Memoria Anual

-2012-

Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Documentos y Locaciones, Sala IIIª, del Centro Judicial Capital. Desestimada.

- 32) Presentación de la Abog. María del Rosario Arias impugnando la evaluación de la etapa de antecedentes en el concurso 49 para la cobertura del cargo vacante de Juez de primera instancia en lo Civil en Documentos y Locaciones de la Vª Nominación del Centro Judicial Capital. Se hizo lugar parcialmente, elevándose en un punto la calificación de antecedentes.
- 33) Presentación de la Abog. María Inés Barros impugnando la evaluación de la etapa de antecedentes y de la prueba de oposición en el concurso 49 para la cobertura del cargo vacante de Juez de primera instancia en lo Civil en Documentos y Locaciones de la Vª Nominación del Centro Judicial Capital. Rechazada.
- 34) Presentación de la Abog. Myriam Gisella Fátima Fajre impugnando la evaluación de la etapa de oposición en el concurso 49 para la cobertura del cargo vacante de Juez de primera instancia en lo Civil en Documentos y Locaciones de la Vª Nominación del Centro Judicial Capital. Desestimada.
- 35) Presentación del Abog. Rafael Alfredo García Zavalía impugnando la calificación de la etapa de antecedentes y oposición en el concurso 49 para la cobertura del cargo vacante de Juez de primera instancia en lo Civil en Documentos y Locaciones de la Vª Nominación del Centro Judicial Capital. Desestimada.



## Provincia de Tucumán Memoria Anual

-2012-

- 36) Presentación de la Abog. Melisa Velia Hanssen Giffoniello impugnando la calificación de antecedentes en el concurso 49 para la cobertura del cargo vacante de Juez de primera instancia en lo Civil en Documentos y Locaciones de la Vª Nominación del Centro Judicial. Rechazada.
- 37) Presentación de la Abog. Ana Cristina Jaimes impugnando la calificación de antecedentes en el concurso 49 para la cobertura del cargo vacante de Juez de primera instancia en lo Civil en Documentos y Locaciones de la Vª Nominación del Centro Judicial. Fue desestimada.
- 38) Presentación del Abog. Roberto Ramón Santana Alvarado impugnando la calificación de antecedentes en el concurso 49 para la cobertura del cargo vacante de Juez de primera instancia en lo Civil en Documentos y Locaciones de la Vª Nominación del Centro Judicial. No se hizo lugar.
- 39) Presentación del Abog. Fernando Rodolfo Rivera impugnando el puntaje de antecedentes personales en los concursos 55 y 56 para la cobertura de dos cargos de Fiscal de Instrucción de las Nominaciones IV<sup>a</sup> y V<sup>a</sup> del Centro Judicial Capital. Se desestimaron.
- 40) Presentación del Abog. Carlos Felipe Díaz Lannes impugnando la evaluación de los antecedentes personales y la calificación de la prueba de oposición en el concurso 55 para la cobertura de un cargo



### Provincia de Tucumán

Memoria Anual

-2012-

de Fiscal de Instrucción, IVª Nominación, del Centro Judicial Capital. No se hizo lugar.

- 41) Presentación del Abog. Carlos Felipe Díaz Lannes impugnando la evaluación de los antecedentes personales y la calificación de la prueba de oposición en el concurso 56 para la cobertura de un cargo de Fiscal de Instrucción, Vª Nominación, del Centro Judicial Capital. No se hizo lugar.
- 42) Presentación del Abog. José Rubén Zingale impugnando la evaluación de los antecedentes personales en los concursos para la cobertura de tres cargos de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital. Se hizo lugar, elevando en tres puntos la calificación.
- 43) Presentación del Abog. Luis José Cossio impugnando la evaluación de antecedentes personales en el concurso 50 para la cobertura de un cargo de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital. Se desestimó.
- 44) Presentación del Abog. Roberto Ramón Santana Alvarado impugnando la evaluación de antecedentes personales en el concurso 52 para la cobertura de un cargo de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Documentos y Locaciones y Familia y Sucesiones, Sala en lo Civil en Documentos y Locaciones



# Provincia de Tucumán

Memoria Anual

del Centro Judicial Concepción, a la que se hizo lugar parcialmente elevándose en un punto la calificación.

- 45) Recurso de reconsideración interpuesto por el Abog. José Ignacio Dantur contra el orden de mérito definitivo del concurso 57 para la cobertura de un cargo de Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial Común de la Iª Nominación del Centro Judicial Concepción. Se desestimó *in limine*.
- 46) Presentación del Abog. Juan Bautista Bourguignon impugnando la evaluación de antecedentes personales y el dictamen del jurado evaluador en el concurso 50 para la cobertura de un cargo de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital. Se desestimó.
- 47) Presentación del Abog. Juan Bautista Bourguignon impugnando la evaluación de antecedentes personales y el dictamen del jurado evaluador en el concurso 51 para la cobertura de un cargo de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital. No se hizo lugar.
- 48) Presentación del Abog. Juan Bautista Bourguignon impugnando la evaluación de antecedentes personales y el dictamen del jurado evaluador en el concurso 52 para la cobertura de un cargo de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital. Se rechazó.



#### Memoria Anual

-2012-

- 49) Presentación del Abog. Carlos Alberto Mayer impugnando el dictamen del jurado evaluador en el concurso 59 para la cobertura de un cargo de Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial Común, IVª Nominación, del Centro Judicial Capital. Se desestimó.
- 50) Presentación de la Abog. Alicia Valentina Ruiz de los Llanos recurriendo el puntaje de la etapa de antecedentes en los concursos 59 y 64 para la cobertura de los cargos de Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial Común de la IVª Nominación y Juez de primera instancia en lo Civil en Documentos y Locaciones de la IXª Nominación, ambos del Centro Judicial Capital. Se desestimó.
- 51) Presentación de la Abog. Myriam Inés Costilla impugnando el puntaje de la etapa de antecedentes y el dictamen del jurado evaluador en el concurso 64 para la cobertura del cargo de Juez de primera instancia en lo Civil en Documentos y Locaciones de la IXª Nominación del Centro Judicial Capital. Desestimada.
- 52) Presentación de la Abog. María del Rosario Arias por la que recurre el puntaje de la etapa de antecedentes en el concurso 64 para la cobertura del cargo de Juez de primera instancia en lo Civil en Documentos y Locaciones de la IXª Nominación del Centro Judicial Capital. Rechazada.
- 53) Presentación de la Abog. Ana Carolina Cano impugnando el puntaje de la etapa de antecedentes en el concurso 63 para la



# Provincia de Tucumán Memoria Anual

-2012-

cobertura del cargo de Defensor Oficial de Menores e Incapaces de la Iª Nominación del Centro Judicial Concepción. Desestimada.

- del Abog. Leandro 54) Presentación Eduardo Molinuevo impugnando la calificación de antecedentes en el concurso 63 para la cobertura del cargo de Defensor Oficial de Menores e Incapaces de Nominación del Centro Judicial Concepción. Aceptada parcialmente, incrementándose en un punto la nota por antecedentes.
- 55) Presentación de la Abog. María Beatriz del Valle Peluffo en la que recurre el puntaje de la etapa de antecedentes en el concurso 63 para la cobertura del cargo de Defensor Oficial de Menores e Incapaces de la Iª Nominación del Centro Judicial Concepción. Se hizo lugar parcialmente, elevándose la calificación en 0,50 puntos.
- 56) Presentación del Abog. Carlos Felipe Díaz Lannes recurriendo el dictamen del jurado evaluador en el concurso 65 para la cobertura del cargo de Defensor Oficial Penal de la Iª Nominación del Centro Judicial Capital. Rechazada.
- 57) Presentación del Abog. Carlos Luis Álvarez en la que impugna el dictamen del jurado evaluador en el concurso 58 para la cobertura del cargo de Vocal de la Excma. Cámara del Trabajo, Sala Iª, del Centro Judicial Capital. No se hizo lugar.
- 58) Presentación del Abog. José César Díaz en la que impugna la calificación de la etapa de oposición y el dictamen del jurado



# Memoria Anual

-2012-

evaluador en el concurso 58 para la cobertura del cargo de Vocal de la Excma. Cámara del Trabajo, Sala Iª, del Centro Judicial Capital. Desestimada.

- 59) Presentación de la Abog. Carmen Fontán en la que impugna la calificación por antecedentes personales y el dictamen del jurado evaluador en el concurso 58 para la cobertura del cargo de Vocal de la Excma. Cámara del Trabajo, Sala Iª, del Centro Judicial Capital. Se hizo lugar parcialmente al recurso, elevándose en un punto la nota por antecedentes.
- 60) Presentación de la Abog. María Dolores Malmierca en la que recurre el dictamen del jurado evaluador en el concurso 58 para la cobertura del cargo de Vocal de la Excma. Cámara del Trabajo, Sala Iª, del Centro Judicial Capital. No se hizo lugar.
- 61) Presentación de la Abog. María Elisa Gallo en la que cuestiona la calificación por antecedentes personales en el concurso 67 para la cobertura del cargo de Juez de primera instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IIª Nominación del Centro Judicial Concepción. Se hizo lugar parcialmente, elevando el puntaje en 0,50.
- 62) Presentación del Abog. Diego Rosales Pejko recurriendo el dictamen del jurado evaluador en el concurso 67 para la cobertura del cargo de Juez de primera instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de la II<sup>a</sup> Nominación del Centro Judicial Concepción. Desestimada.



# Memoria Anual

-2012-

- 63) Presentación del Abog. Reymundo Pío del Valle Bichara recurriendo el dictamen del jurado evaluador en el concurso 67 para la cobertura del cargo de Juez de primera instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IIª Nominación del Centro Judicial Concepción. Se hizo lugar elevando la calificación en dos puntos.
- 64) Presentación de la Abog. María Claudia del Valle Albornoz en la que impugna la calificación de antecedentes personales y el dictamen del jurado en el concurso 67 para la cobertura del cargo de Juez de primera instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones, IIª Nominación, del Centro Judicial Concepción. Se hizo lugar parcialmente, en lo atinente a la nota de la etapa de oposición, la que se incrementó en un punto.
- 65) Presentación del Abog. Benjamín Eduardo Núñez Arévalo en la que impugna la calificación de antecedentes personales y el dictamen del jurado en el concurso 61 para la cobertura del cargo de Fiscal de Instrucción, Iª Nominación, del Centro Judicial Concepción. Se hizo lugar parcialmente, en lo atinente a la nota de la etapa de antecedentes, la que se incrementó en 0,50 puntos. Voto en disidencia del Dr. Posse, que propuso elevar la puntuación en uno.
- 66) Presentación de la Abog. María Isabel Nieva Conejos en la que impugna el dictamen del jurado en el concurso 66 para la cobertura del cargo de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en



#### Provincia de Tucumán

Memoria Anual

-2012-

Familia y Sucesiones, Sala Iª, del Centro Judicial Capital. Desestimada.

Debe remarcarse que aproximadamente el 28% (veintiocho) de los recursos recibidos en sede administrativa tuvieron acogida favorable.

### c) Impugnaciones y presentaciones varias de ciudadanos

Se registró una importante participación de la ciudadanía, la cual se manifestó emitiendo opinión en los términos del art. 101 inc. 5º Constitución provincial sobre los postulantes que fueron seleccionados en los concursos sustanciados, recibiéndose veintiocho (28) adhesiones públicas. Además se tramitaron las siguientes:

- 1) Presentación del Sr. Miguel Ángel Sbrocco impugnando al concursante Ricardo Miguel Ángel Molina. Se desestimó.
- 2) Presentación del Sr. Senador Nacional José Manuel Cano solicitando que el Consejo rectifique los dichos del Presidente Dr. Daniel Posse referidos a las facultades del P.E. en el procedimiento de selección de aspirantes a ocupar cargos en el Poder Judicial local. Desestimada mediante acuerdo 78/2012 de fecha 1/6/2012.



# Consejo Asesor de la Magistratura Provincia de Tucumán Memoria Anual

-2012-

## IV.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Cabe destacar que toda la ejecución presupuestaria del Consejo Asesor se efectúa dentro de un sistema integral de gestión denominado SAFYC (Sistema de Administración Financiera y Contable), que rige para toda la Administración Pública Provincial y es monitoreado mensualmente por la Tesorería General de la Provincia, Contaduría General de la Provincia y por el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia y de manera anual al cierre de cada ejercicio a través de la conciliación financiera y contable que debe remitirse a dichos organismos para su contralor.

#### a) Partidas Presupuestarias

#### Ejercicio año 2012:

Mediante Acuerdo Nº 123/2011 de fecha 27 de julio de 2011, se aprobó el anteproyecto de Presupuesto de cálculos de recursos, gastos e inversiones para el ejercicio 2012, por un monto de \$ 4.708.026,98 (pesos cuatro millones setecientos ocho mil veintiséis con noventa y ocho centavos), imputándose el mismo de la siguiente forma:

a- Gastos en Personal (partida 100): \$ 2.772.266,98

b- Provisión de Bienes (partida 200): \$ 172.600,00

c- Servicios No Personales (partida 300): \$ 1.702.440,00



#### Provincia de Tucumán

#### Memoria Anual

-2012-

d- Bienes de Uso (partida 400):

\$ 60.720,00

#### Ejercicio año 2013:

Mediante Acuerdo Nº 103/2012 de fecha 19 de septiembre de 2012, se aprobó el anteproyecto de Presupuesto de cálculos de recursos, gastos e inversiones para el ejercicio 2013, por un monto de \$ 7.740.431,79 (pesos siete millones setecientos cuarenta mil cuatrocientos treinta y uno con setenta y nueve centavos), imputándose el mismo de la siguiente forma:

a- Gastos en Personal (partida 100): \$4.474.650,00

b- Provisión de Bienes (partida 200): \$ 287.100,00

c- Servicios No Personales (partida 300): \$ 2.618.981,79

d- Bienes de Uso (partida 400): \$ 359.700,00

Con relación al rubro Provisión de Bienes, se detallaron las necesidades de los insumos y suministros cuya utilización durante el ejercicio se agota У, asimismo, se partidas correspondientes contemplaron las a gastos de funcionamiento. En referencia a los Servicios no Personales, se contemplaron los servicios básicos (energía eléctrica, telefonía, etc.), alquiler de inmuebles, servicio de fotocopiadoras, mantenimiento de inmuebles, pago de viáticos y reconocimiento de gastos, pasajes, etc. En el rubro Bienes de Uso, es prioridad el equipamiento con



# Provincia de Tucumán

Memoria Anual

-2012-

escritorios y demás bienes muebles, como asimismo de equipos de computación para poder desarrollar en forma más eficiente las tareas de administración. Se tuvieron asimismo en cuenta las previsiones presupuestarias a fin de afrontar los compromisos que demandaren las posibles actividades y diligencias en torno a la Escuela Judicial.

### b) Bienes de uso

Se adquirieron diversos bienes de uso para poder desarrollar en forma más eficiente las tareas de administración, consistiendo en:

#### - Aire Acondicionado:

Por Acuerdo Nº 72/2012 de fecha 26 de abril de 2012 se instrumentó el procedimiento de cotejo de precios para la adquisición de un acondicionador de aire frío-calor para la sede administrativa del Consejo. Por Resolución de Presidencia Nº 1/2012 de fecha 27 de abril de 2012, se autorizó la compra del bien detallado por un monto de \$ 6.490 (pesos seis mil cuatrocientos noventa).

#### - Proyector y Pantalla:

Por Acuerdo Nº 73/2012 de fecha 26 de abril de 2012 se aprobó el cotejo de precios para la adquisición de un



#### Provincia de Tucumán

#### Memoria Anual

-2012-

proyector y una pantalla con trípode para el proceso de develado de los resultados de los concursos sustanciados por este Consejo. Por Resolución de Presidencia Nº 2/2012 de fecha 27 de abril de 2012, se autorizó la compra de los bienes detallados por un monto de \$ 5.510 (pesos cinco mil quinientos diez).

#### - Heladera:

Por Resolución de Presidencia № 101/2012 de fecha 6 de Septiembre de 2012 se autorizó la compra, previo cotejo de precios, de una heladera por un monto de \$ 2.890 (pesos dos mil ochocientos noventa).

#### - Horno Microondas:

Por Resolución de Presidencia № 101/2012 de fecha 6 de Septiembre de 2012 se autorizó la compra, previo cotejo de precios, de un horno microondas por un monto de \$ 729 (pesos setecientos veintinueve).

#### - Libros:

Atento a la actividad que se desarrolla en la sede administrativa del Consejo Asesor resultante de los concursos en trámites, como así también, estando en marcha el proceso de creación de la Escuela Judicial, es preciso contar con material



# Provincia de Tucumán Memoria Anual

-2012-

bibliográfico y de consulta diaria, tanto en soporte papel como en el sitio Web, destinada a Consejeros y personal administrativo o a los postulantes a cubrir cargos vacantes en la Justicia provincial. Considerando ello, se autorizaron las siguientes adquisiciones de libros jurídicos: por Resolución de Presidencia Nº 112/2012 de fecha 04 de octubre de 2012, por un monto de \$ 1.960 (pesos un mil novecientos sesenta); por Resolución de Presidencia Nº 115/2012 de fecha 17 de octubre de 2012, por un monto de \$ 2.134 (pesos dos mil ciento treinta y cuatro); por Resolución de Presidencia Nº 126/2012 de fecha 12 de noviembre de 2012, por un monto de \$ 1.155 (pesos un mil ciento cincuenta y cinco) y por Resolución de Presidencia Nº 132/2012 de fecha 28 de noviembre de 2012, por un monto de \$ 620 (pesos seiscientos veinte).

#### - Perforador de Expedientes:

Se adquirió un "Perforador de Expedientes" en fecha 25 de octubre de 2012 por un monto total de \$810 (pesos ochocientos diez).

#### - Fotocopiadora:

Por Acuerdo Nº 120/2012 de fecha 9 de noviembre de 2012 y Resolución de Presidencia Nº 128/2012 de fecha 13 de noviembre de 2012 se autorizó la compra de una



#### Memoria Anual

-2012-

fotocopiadora con impresora digital láser con scanner y demás prestaciones que hacen a las tareas a desarrollarse en el Consejo, por un monto de \$ 29.450 (pesos veintinueve mil cuatrocientos cincuenta). El proceso de adquisición ha finalizado, restando su entrega.

#### -Notebooks:

Por Acuerdo Nº 98/2012 de fecha 21 de agosto de 2012 se efectuó el llamado a licitación pública Nº 01/2012 para la adquisición de treinta (30) computadoras personales portátiles (notebooks) y por Acuerdo Nº 131/2012 de fecha 28 de noviembre de 2012 se resolvió aprobar la compra por un monto total de \$ 139.800 (pesos ciento treinta y nueve mil ochocientos). El proceso de adquisición detallado se encuentra finalizado con la aprobación del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Acuerdo Nro. 3576 del 11/12/2012, habiéndose emitido la orden de compra y restando únicamente se haga entrega de los bienes.

#### - Inmueble:

Se entendió conveniente, en orden a consolidar la actividad que le cabe a este Consejo Asesor, sus relaciones con el Poder Judicial local y con los aspirantes a cubrir los cargos vacantes existentes, adquirir un inmueble para el funcionamiento de la sede



# Consejo Asesor de la Magistratura Provincia de Tucumán Memoria Anual

-2012-

administrativa con carácter permanente. Habida cuenta de ello y del estado de ejecución presupuestaria al 31/10/12 surgió que existían partidas y subpartidas con fondos que exceden las erogaciones que se encuentran previstas y comprometidas hasta fin de año, las que podrán ser utilizadas a los fines expuestos. Se determinó que el monto de la inversión a realizar sería de aproximadamente \$650.000 (pesos seiscientos cincuenta mil). Por razones de necesidad y urgencia se ordenó la contratación directa del bien mencionado en los términos del Art. 59 inc. 2° de la Ley Nº 6.970 de Administración Financiera y Decreto Reglamentario modificado mediante Decreto Acuerdo 22/1-09. Debido a que la sustanciación de los concursos en trámite exige la premura de la situación, se facultó por Acuerdo Nº 127/2012 de fecha 20 de noviembre de 2012 a la Presidencia del Consejo a adoptar las medidas adecuadas para la elección del inmueble más apropiado según las necesidades de funcionamiento del Consejo, y por Acuerdo Nº 132/2012 de fecha 28 de noviembre de 2012 se autorizó el imputación cambio de transferencia de У las partidas, incrementándose el monto originario previsto, siendo la suma dineraria destinada para la inversión a realizar de \$819.000 (pesos ochocientos diecinueve mil); confirmado mediante Acordada de la Excma. Corte Suprema de Justicia en virtud de lo dispuesto por la Acordada 348/2008.



# Consejo Asesor de la Magistratura Provincia de Tucumán Memoria Anual -2012-

A la fecha de elaboración de la presente Memoria, se encuentra en etapa de ofrecimientos y cotejos de precios, sin haberse aún concretado operación inmobiliaria alguna, realizándose las gestiones para que la misma sea resuelta a la mayor brevedad posible.

### c) Locación del inmueble sede del Consejo

Mediante Acuerdo Nº 2/2012 de fecha 2 de febrero de 2012 se dispuso, la renovación del contrato de locación del inmueble ubicado en calle Congreso Nº 603, 3° Piso, de esta ciudad que se utiliza como sede administrativa provisoria del Consejo Asesor a partir del 01/01/12 al 31/03/12. Por Acuerdo Nº 56/2012 de fecha 22 de marzo de 2012 se dispuso, siguiendo el procedimiento previsto en el Art. 59 inc. 2° de la Ley 6.970 de Administración Financiera, la nueva renovación del contrato de locación del inmueble referenciado ut-supra a partir del 01/04/12 al 31/03/14.

## d) Viáticos y pasajes varios

Mediante Acuerdo Nº 214/2011 de fecha 19 de diciembre de 2011 se incrementó el monto asignado en concepto de gastos de traslado y movilidad a los integrantes del Consejo Asesor



#### Memoria Anual

-2012-

domiciliados fuera de la ciudad de San Miguel de Tucumán, partida reconocida y autorizada por Acuerdo Nº 31 de fecha 16 de junio de 2010.

Se gestionó el pago de pasajes y viáticos que correspondía abonar a los miembros de los Jurados que intervinieron en los distintos concursos públicos de antecedentes y oposición para la designación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán, como así también para los miembros del Consejo en gestiones institucionales, como ser JU.FE.JUS y FO.FEC.MA.

# e) Personal administrativo, funcionarios y auxiliares

En el transcurso del período descripto, se sustanciaron una serie de nombramientos, ascensos y recategorizaciones tanto del personal administrativo como de funcionarios del Consejo, los cuales consistieron en:

- Ascenso e incorporación en planta permanente: Por Acuerdo Nº 223/2011 de fecha 28 de diciembre de 2011 se resolvió ratificar la Resolución de Presidencia Nº 130/2011 de fecha 3 de Octubre del 2011, mediante la cual se ascendió a un empleado a la categoría de



#### Provincia de Tucumán

Memoria Anual

-2012-

encargado mayor (originariamente se desempeñaba como ordenanza) y fue incorporado en planta permanente.

- Incorporación de Ordenanza: Por Acuerdo Nº 1/2012 de fecha 2 de febrero de 2012 se resolvió designar un nuevo empleado permanente en el cargo de ordenanza.
- Recategorización: Por Acuerdo Nº 6/2012 de fecha 8 de febrero de 2012 se resolvió ratificar la Resolución de Presidencia Nº 130/2011 de fecha 3 de Octubre del 2011 mediante la cual se recategorizó a partir del 1° de enero de 2012 de cuatro (4) empleados y funcionarios del Consejo Asesor de la Magistratura, quienes se hallan en planta permanente.
- Ascenso carácter Interino: Por Acuerdo № 124/2012 de fecha 9 de noviembre de 2012 se resolvió ascender interinamente al cargo de Secretario Judicial, y hasta que el mismo sea cubierto en propiedad a quien revestía el carácter de Prosecretario Judicial del Consejo.
- Designación carácter Interino: Por Acuerdo № 124/2012 de fecha 9 de noviembre de 2012 se resolvió designar interinamente un Prosecretario Judicial.
- Nombramientos de Asesores: Se dispuso el nombramiento de ocho
- (8) Asesores de los miembros del Consejo, quienes revisten la categoría de encargados mayores, todos temporarios, con fecha de finalización de sus tareas en fecha 30/10/13.



# Consejo Asesor de la Magistratura Provincia de Tucumán Memoria Anual -2012-

- Taquígrafos: Por Acuerdo Nº 9/2012 de fecha 16 de febrero de 2012 se resolvió disponer la contratación de cuatro (4) taquígrafos bajo la modalidad de locación de obra para la realización de las actividades de registro taquígrafo de las sesiones del Consejo Asesor, para el período comprendido entre el 1º de febrero hasta el 31 de diciembre del corriente año. El precio de la obra concluida se acordó en la suma de \$ 79.200 (pesos setenta y nueve mil doscientos) por todo concepto.

# V.- RELACIONES INSTITUCIONALES, VINCULACIÓN CON INSTITUCIONES Y ORGANISMOS Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD

Las acciones desplegadas en este ámbito tuvieron por mira la consolidación del organismo a nivel institucional, buscando establecer lazos de vinculación con otras instituciones que comparten similares propósitos.

Fundamentalmente las acciones desarrolladas se orientaron a reforzar la relación con el Consejo de la Magistratura de la Nación, retomando la línea iniciada en la gestión anterior e



#### Memoria Anual

-2012-

intensificando el interés de brindar a la comunidad un mayor aporte, ampliando la competencia del Consejo a la capacitación a partir de la implementación de un programa de formación constante destinado a los aspirantes a ocupar cargos en el Poder Judicial local; como también a ampliar la interrelación con los Consejos de la Magistratura de las distintas Provincias y de Ciudad Autónoma de Buenos Aires para intercambiar información y experiencias en la materia.

#### a) Creación de la Escuela Judicial

Desde el inicio de funciones de los nuevos consejeros y consecuentemente del Consejo en su nueva conformación el Cuerpo se propuso como objetivo principal llevar adelante los esfuerzos necesarios en miras a la articulación en la órbita de nuestro organismo de la Escuela Judicial, institución que permitirá la formación y capacitación permanente de los aspirantes a ocupar cargos en el Poder Judicial, como así también a los que ya forman parte del mismo y todos aquellos que deseen adquirir una formación en competencia.

En esta dirección se llevó a cabo la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Institucional entre el Consejo Asesor y el Consejo de la Magistratura de la Nación. El mismo fue



# Provincia de Tucumán Memoria Anual

-2012-

firmado el 13 de abril de 2012 en la ciudad de San Miguel de Tucumán. El acto se realizó en el Salón de Actos del Colegio de Abogados de Tucumán, en el que participaron los Sres. Consejeros de este Consejo, Vocales de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia, magistrados del fuero local, miembros del Poder Ejecutivo provincial, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Nación, Dr. Manuel Urriza, la Secretaria de la Escuela Judicial, Dra. Claudia Levin, y la Presidenta de la Comisión de Selección, Dra. Stella Maris Córdoba, entre otras autoridades. En esta oportunidad se produjo el lanzamiento de la Escuela Judicial en Tucumán.

Entre los aspectos centrales del Convenio podemos mencionar:

- el intercambio de experiencias en orden a mejorar el proceso de selección, la cooperación institucional en la búsqueda y estudio de tendencias, propuestas e iniciativas para el mejoramiento y perfeccionamiento de los procesos de selección de magistrados;
- el impulso a la capacitación y formación continua mediante el acceso a la escuela judicial y el intercambio permanente de información y la facilitación de medios, instalaciones y recursos físicos para el mejor cumplimiento de las funciones inherentes a las propias de cada una de estas instituciones;



Memoria Anual

-2012-

- la designación de un representante *ad-hoc* para facilitar el cumplimiento del convenio y generar nuevos acuerdos sobre otros temas específicos;
- encausar gestiones tendientes al lanzamiento en el ámbito del Consejo Asesor de la Escuela Judicial a fin de proporcionar capacitación a los aspirantes a ocupar un lugar en el Poder Judicial local.

En el mes de agosto las autoridades del Consejo visitaron la sede de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación, en donde fueron recibidos por su Secretaria, Dra. Claudia Levin, y se avanzó en el diseño curricular de un taller de diagnóstico y evaluación dirigida a orientar la formación y capacitación de jueces, funcionarios y aspirantes a la magistratura de la provincia de Tucumán, a realizarse en forma conjunta con los miembros de la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán y los restantes estamentos y factores involucrados en la administración de justicia en los primeros meses del año 2013.

# b) Relación con los Poderes Judiciales de otras

provincias



# Consejo Asesor de la Magistratura Provincia de Tucumán Memoria Anual

-2012-

Se entablaron contactos a nivel federal, a través de la Red de Escuelas Judiciales de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (REFLEJAR) que es un canal de difusión, comunicación y colaboración, orientada al fortalecimiento de las Escuelas Judiciales del país y a la construcción de mecanismos viables y eficientes de mejoramiento de la justicia local, a través de la capacitación, con el objeto de favorecer, desde el ámbito de la administración de justicia y ejercicio de la función jurisdiccional, la cohesión social así como lograr una incidencia positiva clara y directa en las políticas públicas sobre la materia.

A través del fortalecimiento de la educación judicial, REFLEJAR contribuye a lograr una mayor independencia del Poder Judicial, a mejorar el servicio de justicia y a consolidar del Estado de Derecho, con un impacto directo y eficaz en el incremento de la confianza de los ciudadanos en el sistema judicial.

En fecha 5 de julio de 2012, atendiendo a la necesidad de reforzar los vínculos interinstitucionales del Consejo con la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Consejo de la Magistratura de la Nación se dictaron los Acuerdos Nro. 90/2012 y 91/2012 por el que el Cuerpo en pleno designó



#### Memoria Anual

-2012-

como enlaces y representantes ante la JU.FE.JUS al Dr. Augusto Ávila (Titular) y Dr. Antonio Bustamante (Suplente) y ante el Consejo de la Magistratura de la Nación al Dr. Antonio Bustamante (Titular) y al Dr. Augusto Ávila (Suplente).

Por otra parte los Consejeros Dres. Posse, Espasa, Nasif, Bustamante, Ávila y Jerez viajaron en fecha 7 de agosto del presente año a la ciudad de Buenos Aires en donde se entrevistaron con el titular de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Luis Lozano para pulir aspectos del convenio que sería firmado con posterioridad.

Producto de estas gestiones, en fecha 16 de agosto de 2012 se sustanció la firma del Convenio Marco de Cooperación entre el Consejo y la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en donde se convino entre otros objetivos:

- establecer un marco general de cooperación, con base en el programa de actividades a desarrollar, entre el Consejo Asesor y REFLEJAR, en procura del fortalecimiento de los espacios de cooperación para la realización en común de actividades de



# Provincia de Tucumán

Memoria Anual

-2012-

divulgación, formación e investigación que redunden en beneficio de ambas partes;

- fortalecer los lazos de coordinación y armonía para impulsar las estrategias programadas en este acuerdo;
- intercambiar informaciones y evaluaciones sobre la marcha de los proyectos;
- realizar acciones conjuntas de monitoreo y evaluación, utilizar el diálogo para la superación de dificultades que pudieran presentarse;
- crear y mantener espacios de reflexión y construcción de propuestas y proyectos de capacitación que beneficien a la administración de justicia.

Cabe destacar que esta fue la primera oportunidad en que la Junta Federal de Cortes, a través de su brazo de capacitación que constituye REFLEJAR mostró una apertura hacia afuera del Poder Judicial.

Con la firma de este convenio se dio inicio a un "Ciclo de actividades regionales" desarrollado los días 16 y 17 de



Memoria Anual

-2012-

agosto en donde contamos con la presencia del Presidente de JU.FE.JUS, Dr. Luis Lozano, de Reflejar Dr. Fernando Royer y la conferencia inaugural sobre "El rol Institucional del Poder Judicial" a cargo del Dr. Alberto Ítalo Balladini, ex ministro y ex Presidente de JU.FE.JUS y REFLEJAR. Con la participación de postulantes en los diferentes concursos seleccionados por el Consejo Asesor, jueces, funcionarios y abogados de ejercicio libre de la profesión, como también de autoridades de la Escuela de la Magistratura de Salta y del Centro de Capacitación de la Provincia de Santiago del Estero, se abordaron diferentes temáticas como: "cultura organizacional", "el tribunal como organización", "comportamiento organizacional", "cambio: su encauzamiento y conducción", "liderazgo en el juzgado", "aprendizaje en equipo" entre otros tópicos, a cargo del Lic. Alfredo Segura, Administrador General de la Corte Suprema de Justicia de Mendoza.

El Presidente del Consejo Asesor Dr. Daniel Posse en dicha oportunidad destacó que "la globalización y mundo actual han hecho del conocimiento el arma más importante de la que no se puede prescindir si se aspira a ocupar un cargo en la judicatura, pero ese conocimiento no comienza ni se agota en el viejo axioma que nos enseñaran en la facultad de derecho: iura novit curia ya que el juez de hoy no es un agente con excluyente conocimiento del derecho positivo



# Consejo Asesor de la Magistratura Provincia de Tucumán Memoria Anual -2012-

y vigente sino que además debe adecuarse a los avatares de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación que han producido una conmoción en el campo del saber y por tanto en la ciencia del derecho. En este marco se inscribe la firma del presente acuerdo, que tiende a erigirse como una vía de motivación permanente que permita mejorar el servicio de justicia a través del continuo perfeccionamiento y formación de sus miembros y futuros integrantes, incrementando la confianza de los justiciables, afianzando la independencia del Poder Judicial y en definitiva consolidando el estado de derecho."

Por su parte el presidente de REFLEJAR Dr. Fernando Royer señaló: "Pero creemos que hay que ir más allá y avanzar en la formación y capacitación de todos los operadores del poder judicial: magistrados funcionarios y empleados. Esta decisión de política judicial no significa únicamente la búsqueda de un mejor servicio de justicia, significa, sobre todo, reforzar la imprescindible y siempre asediada independencia del Poder Judicial. En este contexto quiero remarcar la función de la Red Reflejar quien asumió este desafío y la responsabilidad de desarrollar una actividad fundamental en el desenvolvimiento de la actividad judicial y en su posicionamiento político dentro del Estado de Derecho."



# Consejo Asesor de la Magistratura Provincia de Tucumán Memoria Anual

-2012-

# c) Relación con los Consejos de la Magistratura de otras Provincias

Por otro lado los días 22 y 23 de noviembre pasados se llevaron a cabo en la ciudad de Villa La Angostura (Provincia de Neuquén), las VIII Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FO.FE.C.MA), que contó con la participación de delegados y representantes de catorce Consejos de la Magistratura de todo el país.

El evento fue organizado por el Consejo de la Magistratura del Neuquén. Estuvieron presentes reconocidos expositores y representantes entre quienes se destacan: Dra. Silvana Stanga, experta en política judicial; Dr. Alberto Spota, especialista en derecho constitucional; y Dr. Alejandro Pérez Hualde, vocal de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza. Asimismo, los Dres. Alejandro Cabral, Richard Trincheri, Marcelo Fuentes y Daniel E. Ostropolsky.

Entre los temas expuestos y debatidos se resaltan: "El posicionamiento Institucional de los Consejos de la Magistratura", disertación a cargo del Dr. Alberto A. Spota; "La legitimación funcional de los Consejos de la Magistratura; exigencias



# Memoria Anual

-2012-

mínimas, proyección e implicancias practicas, disertación a cargo de la Dra. Silvia Stanga; "La ponderación política en la designación de los Jueces, disertación a cargo Dr. Alejandro P. Hualde; "Consejo de la Magistratura de Neuquén, luces y sombras de la Constitución Provincial y de la ley 2533, disertación a cargo los Dres Walter R. Trincheri y Alejandro Cabral; "Capacidad y Evaluación", disertación a cargo de la Dra. Silvia Stanga, entre otros.

En representación de nuestra provincia estuvieron presentes el Presidente del Consejo Dr. Daniel Posse y los señores Consejeros Dres. Antonio Daniel Bustamante, Augusto Ávila, Enzo Espasa, América Nasif, Marta Jerez y María Teresa Torres.

En el ámbito de estas Jornadas se realizó la Asamblea del Foro, en la cual se designaron las nuevas Autoridades. Tucumán, en su primera participación, logró obtener la Vicepresidencia segunda de la entidad por el periodo 2012-2013.

Asimismo el Consejo se comprometió a organizar las primeras Jornadas del año entrante, las que tendrán lugar en el mes de abril próximo.



Memoria Anual

-2012-

En sesión pública ordinaria el Consejo Asesor designó a la Dra. América Nasif (representante del estamento de los abogados del Centro Judicial Concepción) para ocupar la vicepresidencia segunda del FO.FE.C.MA.

#### VI.- ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

Se enfatizó la difusión de información a través de la página web del Consejo Asesor de la Magistratura (www.justucuman.gov.ar/cam/index.htm), con permanente actualización respecto a los concursos convocados y realizados, requisitos para los postulantes, listado de aspirantes por cada cargo, y actividades realizadas por el Organismo; lo que facilita el acceso a la información por parte de interesados de distintos puntos de la provincia como del país.

Con el propósito de lograr mayor accesibilidad a la información y operatividad, se registró ante el Registro de Dominios de Internet de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación el dominio de internet <a href="www.camtucuman.gov.ar">www.camtucuman.gov.ar</a>; página nueva con un nuevo diseño, de fácil acceso más fluida y con mayor



# Consejo Asesor de la Magistratura Provincia de Tucumán Memoria Anual

-2012-

cantidad de información disponible, la cual está en proceso y prontamente se encontrará operativa.

Además de la publicidad de las convocatorias por los medios que dispone el Reglamento Interno, se prepararon carteles informativos para colocar en las sedes universitarias, edificios e instalaciones del Poder Judicial y de los Colegios de Abogados.

Las actividades de difusión acerca de las funciones del Consejo Asesor de la Magistratura a través de los distintos medios de prensa han estado orientadas a transmitir la actividad desarrollada y a asegurar el nivel de transparencia en la gestión, consolidando al organismo institucionalmente. Se amplió el ámbito de actuación, contratándose la publicidad de los distintos avisos en diversos diarios de circulación provincial y local.

#### **VII.- JURADOS CONVOCADOS**

Durante el año 2012 se llevaron a cabo trece (13) exámenes de oposición, respetándose el procedimiento de anonimato y transparencia con la participación de destacados



#### Provincia de Tucumán

#### Memoria Anual

-2012-

jurados expertos en representación de los distintos estamentos que prestigiaron el desarrollo de los concursos:

- -Dra. Azucena BRUNELLO DE ZURITA (Universidad Católica de Santiago del Estero)
- -Dra. Ana María CORTES DE ARABIA (Universidad Nacional de Córdoba)
- Dra. María Isabel BRAVO
- Dra. Silvia Adriana FAIAD
- Dr. Omar Ricardo BERSTEIN (Universidad Nacional de La Plata)
- Dra. María Rosario SOSA ALMONTE
- Dr. Martín TELLO
- Dra. Patricia FERRER (Universidad Nacional de La Plata)
- Dr. Adolfo Joaquín CASTELLANOS MURGA
- Dra. Luisa CONTINO
- **Dr. Gabriel TOSTO** (Universidad Nacional de Córdoba)
- Dr. Adrián Marcelo Raúl DÍAZ CRITELLI
- Dr. Enrique LÓPEZ DOMÍNGUEZ
- Dr. Raúl ALTAMIRA GIGENA (Universidad Nacional de Córdoba)
- Dr. Carlos Alfredo HERNÁNDEZ (Universidad Nacional del Litoral)
- Dra. María Delfina DENOGENS
- Dr. Juan Carlos DE LA SILVA
- Dra. Sandra FRUSTAGLI (Universidad Nacional del Litoral)



#### Provincia de Tucumán

#### Memoria Anual

-2012-

- Dr. José Benito FAJRE (Universidad de Buenos Aires)
- Dr. Marcelo Henoc FÉNIK
- Dr. Raúl Rubén FERMOSELLE
- Dr. Juan Pablo BRODERSEN
- Dr. Alejandro GIORGIO
- Dr. Edgardo Leonardo SÁNCHEZ
- Dr. Raúl ALBARRACÍN
- Dr. Arsenio MENDOZA (Universidad del Aconcagua)
- Dr. Ricardo Tomás MATURANA
- Dra. Elda AGUILAR DE LARRY
- Dra. Mirtha IBÁÑEZ DE CÓRDOBA
- Dra. Norma Cecilia TASQUER
- Dr. Luis PALACIO
- Dra. Graciela CAMPOS ROMERO
- Dra. Silvia RIVERO
- Dr. Carlos COURTADE
- Dr. Luis Emilio RODRÍGUEZ VAQUERO
- Dr. Arnaldo ALONSO
- Dr. Manuel CORNET (Universidad Nacional de Córdoba)
- Dr. Alfredo FALÚ
- Dr. Abel FLEMING (Universidad Católica de Salta)
- Dra. Estela Velia GIFFONIELLO
- Dr. Ángel José PALIZA



#### Provincia de Tucumán

#### Memoria Anual

-2012-

- Dr. Daniel MARRANZINO
- Dra. Marta Estela PAZ DE CENTURIÓN
- Dr. Fabián FARAONI (Universidad Nacional de Córdoba)
- Dr. Marcelo BILLONE
- Dra. Julieta Esther VALDERRÁBANO DE CASAS
- Dra. Úrsula BASSET (Universidad Católica Argentina)
- Dra. Marta TEJERIZO
- Dra. Juana CORROTO DE GONZÁLEZ
- Dr. Eduardo Federico BAUMAN
- Dra. Amanda FONTEMACHI (Universidad Nacional de Cuyo)
- Dra. Sara Nilda del Valle VALVERDE
- Dra. Andrea Patricia SOMONTE
- Dr. Rodolfo Gabriel DÍAZ (Universidad Nacional de Cuyo)
- Dra. Elva Graciela JIMÉNEZ
- Dra. Ángela Ester LEDESMA (Universidad de Buenos Aires)
- Dr. Arnaldo AHUMADA
- Dr. Alejandro ALAGIA (Universidad de Buenos Aires)
- Dr. Eudoro ALBO
- Dr. Emilio MRAD
- Dr. Roberto TEJERIZO
- Dra. Laura Alcira DAVID
- Dr. Sebastián PICASSO (Universidad de Buenos Aires)
- Dr. Benjamín MOISÁ



# Consejo Asesor de la Magistratura Provincia de Tucumán Memoria Anual -2012-

# **ANEXO**

# A) Concursos finalizados

Concursos	Cantidad	Centro Judicial	Fuero	Cargo
	23	Capital	Civil y Comercial (7)	Cámara (6)
				Juez de 1era. inst.
			Documentos y Loc.	Cámara (3)
			(5)	Juez de 1era. inst. (2)
			Laboral (6)	Cámara (6)
			Contencioso	Cámara
			Penal (3)	Juez de Instrucción
				Fiscal de Instruc. (2)
			Correccional	Fiscal de Cámara
Finalizados	6	Concepción	Documentos y Locac.	Vocal de Cámara
con envío de terna al P.E.	e		Civil y Comercial (2)	Juez de 1era inst.
terna al P.E.				Fiscal de Cámara
			Familia y Sucesiones	Juez de 1era inst.
			Penal	Fiscalía de Instruc.
			Menores e incapaces	Defensoría oficial
Finalizados	2	Capital	Penal	Cámara
por			Familia y Sucesiones	Cámara
declaración	1	Concepción	Penal	Fiscalía de Instruc.
de desierto				
Total	32			



# Consejo Asesor de la Magistratura Provincia de Tucumán Memoria Anual

-2012-

# B) Concursos actualmente en trámite

Centro	Fuero	Cargo	Observaciones
Judicial		concursado	
Capital (6)	Familia y	Vocal de	Convocado nuevamente por haber
	Sucesiones	Cámara, Sala I	sido declarado desierto. Llamado a
			inscripciones (concurso Nro. 71)
	Penal (3)	Vocal de	En etapa de impugnación contra el
		Cámara, Sala I	orden de mérito provisorio
			(concurso Nro. 60)
		Vocal de	Convocado nuevamente por haber
		Cámara, Sala	sido declarado desierto. Llamado a
		IV	inscripciones (concurso Nro. 73)
		Juez de	Convocado. Cargo vacante por
		primera	fallecimiento de su titular. Llamado
		instancia, IIª	a inscripciones (concurso Nro. 72)
		Nominación	
	Civil y	Juez de	Orden de mérito provisorio. En
	Comercial	primera	etapa de impugnación (concurso
		instancia, VIª	Nro. 69)
		Nominación	
	Familia y	Juez de	Convocado. Cargo vacante por
	Sucesiones	primera	ascenso de su titular. Llamado a
		instancia, IXª	inscripciones (concurso Nro. 74)
		Nominación	



### Provincia de Tucumán

#### Memoria Anual

-2012-

Concepción	Penal	Fiscalía de	Convocado nuevamente por haber
(2)		Instrucción, Iª	sido declarado desierto. Llamado a
		Nominación	inscripciones (concurso Nro. 70)
	Civil y	Juez de	Convocado. Cargo vacante por
	Comercial	primera	ascenso de su titular. Llamado a
	Común	instancia, IIª	inscripciones (concurso Nro. 75)
		Nominación	
Total:	8		

# C) Designaciones efectuadas

Magistrados	Cantidad	Centro Judicial
designados		
de Cámara	24	Capital
	3	Concepción
de Primera Instancia	13	Capital
	5	Concepción
de Ministerio Público	11	Capital
	6	Concepción
	1	Monteros
Total designaciones	63 (*)	

(\*) Se aclara que se remitieron tres ternas más que se encuentran en el Poder Ejecutivo para completar el trámite de designación



# Provincia de Tucumán Memoria Anual

-2012-

conforme a los arts. 101 inc.  $5^{\circ}$  y 113 de la Constitución Provincial, correspondientes a los concursos Nros. 58, 63 y 67, respectivamente.

# D) Número total de inscriptos registrados en los concursos cuya etapa de oposición se sustanció en el periodo octubre'11 a octubre'12

Cargo concursado	Nro. de Inscriptos
Magistrados de Cámara	73
Magistrados de Primera Instancia	98
Funcionarios de Ministerio Público	85
Total	256